



Universidad
Popular del Cesar

RECTORIA

RESOLUCION No. 3453- FECHA: 23 OCT 2015

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO UN PROCESO CONTRACTUAL"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR:

En uso de las facultades Legales y Estatutarias, en especial las conferidas por el Parágrafo 2 del Artículo 1° del Acuerdo No. 025 del 29 de agosto del 2003, y

CONSIDERANDO

Que el día 21 de Octubre de 2015, el Rector de la Universidad Popular del Cesar envió a tres diferentes proponentes, Invitación Privada para participar del proceso, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y ORNATO EN LAS SEDES HURTADO, CAMPUS, BELLAS ARTES, PARQUE LA VALLENATA Y SEDE DE LA 14, ASÍ COMO LAS LABORES DE SERVICIOS GENERALES QUE SE REQUIERAN EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, CON UN TOTAL DE 86 OPERARIOS EN LA SEDE CENTRAL, INCLUYENDO LOS INSUMOS DE ASEO Y LOS IMPLEMENTOS Y EQUIPOS DE ASEO**".

Que para amparar dicho proceso contractual, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2015011391 de fecha de 21 de Octubre de 2015, expedido por la Coordinación del Grupo de Gestión de Ejecución Presupuestal, por el valor de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$188.582.756) MCTE, incluido IVA, teniendo en cuenta el Análisis de Conveniencia y Oportunidad suscrito por el Dr. Ricardo Suarez Belmonte, Vicerrector Administrativo.

Que el 23 de Octubre de 2015 a las 15:00 horas, se llevó a cabo el recibo de las propuestas y cierre del presente proceso de invitación, Una vez levantada el acta por la Secretaria del Despacho de Rectoría, dependencia responsable del proceso de recibo de propuestas, y constatándose que se presentó una sola oferta en la fecha prevista para el cierre del presente proceso contractual, por lo que la Universidad Popular del Cesar, declarará desierta la presente Invitación Privada, por motivos que impiden la escogencia objetiva del contratista.



**Universidad
Popular del Cesar**

RECTORIA

RESOLUCION No 3453- FECHA: 23 OCT 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO UN PROCESO CONTRACTUAL”

Que por lo antes expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Declárase desierto el Proceso de Invitación Privada, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y ORNATO EN LAS SEDES HURTADO, CAMPUS, BELLAS ARTES, PARQUE LA VALLENATA Y SEDE DE LA 14, ASÍ COMO LAS LABORES DE SERVICIOS GENERALES QUE SE REQUIERAN EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, CON UN TOTAL DE 86 OPERARIOS EN LA SEDE CENTRAL, INCLUYENDO LOS INSUMOS DE ASEO Y LOS IMPLEMENTOS Y EQUIPOS DE ASEO”.**

SEGUNDO: En contra de la presente resolución no procede recurso alguno.

TERCERO: En virtud del Artículo 1º Parágrafo 2º del Acuerdo 025 del 29 de Agosto de 2003, ordénese repetir el procedimiento de invitación a contratar.

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los,


CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ
Rector

23 OCT 2015

Revisó: Aldemar Montejo Zapata – Jefe Oficina Jurídica